AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	23	

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

N° TRÁMITE: 57299-0041-17 25/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A.-------

CUANTIA: US$9.200,00.----------

DÍ: TRES TESTIMONIOS.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento la compañía **NAUTICORP S.A.**, debidamente representada por los señores **ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRÍGUEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, contador público autorizado, domiciliado en este cantón; y, **MARIO GABRIEL ORELLANA BELTRÁN**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, domiciliado en este cantón. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social de la compañía NAUTICORP S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Alfredo Enrique Bustos Rodríguez y Mario Gabriel Orellana Beltrán, a nombre y en representación de la compañía NAUTICORP S.A., en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** NAUTICORP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Alejandro Moya Flores, en abril dieciséis de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en mayo ocho de dos mil siete, con un capital social de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800,00). **DOS.DOS.** La Junta General Universal de Accionistas de NAUTICORP S.A. en sesión celebrada en julio siete de dos mil diecisiete, resolvió: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD10.000,00); y, b) Reformar

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

parcialmente el Estatuto Social de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NAUTICORP S.A. en sesión celebrada en julio siete de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD9.200,00), de tal manera que, sumado al actual monto del capital social suscrito y pagado que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800,00), el capital social suscrito de la compañía quede fijado en DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD10.000,00), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones de un valor de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una. El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente por los accionistas y pagado conforme a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada en julio siete de dos mil diecisiete. La referida suscripción y los valores pagados a la presente fecha constan reflejados en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se incorpora a esta escritura pública. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Igualmente, de conformidad con lo resuelto de forma unánime en la antes mencionada Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada en julio siete de dos mil diecisiete, queda reformado el artículo quinto del estatuto social de NAUTICORP S.A., de tal manera que el mismo se adecúe a los términos que constan en la referida

María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL
XXIII

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

acta que se acompaña, de modo que en adelante dirá: "***ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL* DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD10.000,00), dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que serán numeradas de la cero cero uno a la diez mil. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía, mismos que podrán representar una acción o más". **QUINTA: DECLARACIONES.-** Adicionalmente, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente, y como tales representantes legales de NAUTICORP S.A. declaramos bajo juramento, libre y voluntariamente, que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la compañía en la forma señalada en esta escritura y en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada en julio siete de dos mil diecisiete, y que, además, nuestra representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus instituciones. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: **SEIS.UNO.** Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía NAUTICORP S.A., celebrada en julio siete de dos mil diecisiete. **SEIS.DOS.** Copias de las notas de nombramientos inscritos de los señores Alfredo Enrique Bustos

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A., CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, en julio 07 de 2017, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida Rodrigo Chávez y Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial 2, Piso 3, Oficina 304, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **NAUTICORP S.A.:**

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal US$	Capital suscrito US$
Mario Gabriel Orellana Beltrán	400	1	400
Alfredo Bustos Rodríguez	400	1	400
Totales	**800**		**800**

El capital social de la compañía **NAUTICORP S.A.,** es de **OCHOCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$800), dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Dirige la sesión el señor **Mario Gabriel Orellana Beltrán,** en su calidad de Presidente de la compañía; y, el señor **Alfredo Enrique Bustos Rodríguez** actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **PUNTO ÚNICO** del orden del día: ***"Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y consecuente reforma del estatuto social"***. Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que, con el propósito de fortalecer la situación patrimonial de la compañía, es conveniente incrementar el capital social que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800) a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10.000), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital de la compañía en nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$9.200), de tal manera que el nuevo capital de NAUTICORP S.A. quede fijado en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10.000), en los términos antes indicados; y, que este sea pagado íntegramente al momento de la suscripción. El aumento de capital será pagado en dinero en efectivo.

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

El aumento de capital se realizará mediante la suscripción de acciones por parte de los accionistas en proporción a sus actuales acciones en el capital social de la compañía de la siguiente manera:

Accionista	Mario Gabriel Orellana Beltrán	Alfredo Enrique Bustos Rodríguez	Total
Participación antes del aumento (%)	50%	50%	100%
Inversión antes del aumento (US$)	400	400	800
Aumento en numerario (US$)	4.600	4.600	9.200
Número de acciones que representa el aumento	4.600	4.600	9.200
Acciones luego del aumento	5.000	5.000	10.000
Inversión luego del aumento (US$)	5.000	5.000	10.000

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas, asimismo, de forma unánime, resuelven reformar el artículo quinto del estatuto social de NAUTICORP S.A. en los siguientes términos:

> *"**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL* DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD10.000,00), dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que serán numeradas de la cero cero uno a la diez mil. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía, mismos que podrán representar una acción o más".

Los accionistas resuelven autorizar al representante legal de NAUTICORP S.A. para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de de las decisiones aquí adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Mario Gabriel Orellana Beltrán
Presidente de la Junta
Accionista

Alfredo Bustos Rodríguez
Secretario de la Junta
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A., CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal US$	Capital suscrito US$
Mario Gabriel Orellana Beltrán	400	1	400
Alfredo Bustos Rodríguez	400	1	400
Totales	**800**		**800**

El capital social de la compañía **NAUTICORP S.A.**, es de **OCHOCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$800), dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, julio 07 de 2017.

Mario Gabriel Orellana Beltrán
Presidente de la Junta

Alfredo Enrique Bustos Rodríguez
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A., CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, en julio 07 de 2017, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida Rodrigo Chávez y Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial 2, Piso 3, Oficina 304, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **NAUTICORP S.A.:**

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal US$	Capital suscrito US$
Mario Gabriel Orellana Beltrán	400	1	400
Alfredo Bustos Rodríguez	400	1	400
Totales	**800**		**800**

El capital social de la compañía **NAUTICORP S.A.,** es de **OCHOCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$800), dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Dirige la sesión el señor **Mario Gabriel Orellana Beltrán,** en su calidad de Presidente de la compañía; y, el señor **Alfredo Enrique Bustos Rodríguez** actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **PUNTO ÚNICO** del orden del día: ***"Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y consecuente reforma del estatuto social".*** Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que, con el propósito de fortalecer la situación patrimonial de la compañía, es conveniente incrementar el capital social que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800) a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10.000), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital de la compañía en nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$9.200), de tal manera que el nuevo capital de NAUTICORP S.A. quede fijado en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10.000), en los términos antes indicados; y, que este sea pagado íntegramente al momento de la suscripción. El aumento de capital será pagado en dinero en efectivo.

El aumento de capital se realizará mediante la suscripción de acciones por parte de los accionistas en proporción a sus actuales acciones en el capital social de la compañía de la siguiente manera:

Accionista	Mario Gabriel Orellana Beltrán	Alfredo Enrique Bustos Rodríguez	Total
Participación antes del aumento (%)	50%	50%	100%
Inversión antes del aumento (US$)	400	400	800
Aumento en numerario (US$)	4.600	4.600	9.200
Número de acciones que representa el aumento	4.600	4.600	9.200
Acciones luego del aumento	5.000	5.000	10.000
Inversión luego del aumento (US$)	5.000	5.000	10.000

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas, asimismo, de forma unánime, resuelven reformar el artículo quinto del estatuto social de NAUTICORP S.A. en los siguientes términos:

> *"**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL* DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD10.000,00), dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que serán numeradas de la cero cero uno a la diez mil. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía, mismos que podrán representar una acción o más".

Los accionistas resuelven autorizar al representante legal de NAUTICORP S.A. para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de de las decisiones aquí adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía NAUTICORP S.A., celebrada en esta fecha: Mario Gabriel Orellana Beltrán, Presidente de la Junta, Accionista; Alfredo Enrique Bustos Rodríguez, Secretario de la Junta, Accionista. Guayaquil, julio 07 de 2017. Lo Certifico.-

Alfredo Enrique Bustos Rodríguez
Secretario de la Junta

NAUTICORP S.A.

Cuadro de suscripción y pago de acciones correspondiente al aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada en julio 07 de 2017

Accionista	Acciones antes del aumento	Capital social antes del aumento	Porcentaje accionario antes del aumento	Aporte en dinero efectivo	Total de acciones suscritas	Capital después del aumento	Porcentaje accionario después del aumento
Alfredo Enrique Bustos Rodríguez	400	400	50%	4.600	4.600	5.000	50%
Mario Gabriel Orellana Beltrán	400	400	50%	4.600	4.600	5.000	50%
Total	**800**	**800**	**100%**	**9.200**	**9.200**	**10.000**	**100%**

Guayaquil, julio 21 de 2017

Alfredo Bustos Rodríguez
Gerente General

Mario Orellana Beltrán
Presidente

NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL
Dra. María Tatiana García

NAUTICORP S.A.

Guayaquil, mayo 22 de 2017

Señor
Mario Gabriel Orellana Beltrán
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **NAUTICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como **PRESIDENTE** de la misma, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades fijadas en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera conjunta con el Gerente General y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la ley y el Estatuto Social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, en abril 16 de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil en mayo 8 de 2007.

Atentamente,

Alfredo Bustos Rodríguez
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **NAUTICORP S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, mayo 22 de 2017

Mario Gabriel Orellana Beltrán
C.C. No.0917012007

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.279
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2017
HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **NAUTICORP S.A.,** a favor de **MARIO GABRIEL ORELLANA BELTRAN,** de fojas **23.021 a 23.024,** Registro de Nombramientos número **6.236.**

ORDEN: 23279

Guayaquil, 02 de junio de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía:indeterminada. Guayaquil, 21 JUN 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NAUTICORP S.A.

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Guayaquil, mayo 22 de 2017

Señor
Alfredo Enrique Bustos Rodríguez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **NAUTICORP S.A.,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período estatutario de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones, derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades fijadas en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera conjunta con el Presidente y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la ley y el Estatuto Social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, en abril 16 de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil en mayo 8 de 2007.

Atentamente,

Mario Orellana Beltrán
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NAUTICORP S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, mayo 22 de 2017

Alfredo Enrique Bustos Rodríguez
C.C. No.0914339460

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.280
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2017
HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NAUTICORP S.A.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRIGUEZ**, de fojas **22.981 a 22.984**, Registro de Nombramientos número **6.226.**

ORDEN: 23280

Guayaquil, 02 de junio de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía:Indeterminada.-Guayaquil, 21 JUL. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0103574

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

Ab. María Tatiana ... Plaza NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN - GUAYAQUIL

NÚMERO RUC:	0992509864001
RAZÓN SOCIAL:	NAUTICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	NAUTICORP
REPRESENTANTE LEGAL:	BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR:	SANCHEZ SEGOVIA LUIS FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	08/05/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	29/05/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	04/02/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 1 Interseccion: JUAN TANCA MARENGO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL DOS Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO DIFARE Telefono Trabajo: 042136200 Email: lsanchez@fides.ec Web: WWW.FIDES.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001086861

Fecha: 21/07/2017 12:32:19 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992509864001
RAZÓN SOCIAL: NAUTICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	NAUTICORP	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 1 Interseccion: JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO DIFARE Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL DOS Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 042136200 Email: lsanchez@fides.ec Web: WWW.FIDES.EC

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ---------- fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía:Indeterminada.-Guayaquil, 21 JUL. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001086861
Fecha: 21/07/2017 12:32:19 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091701200-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA BELTRAN
MARIO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPINOZA MORA
ELENA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917012007<<<<<<<<<<<<<<<
770527M260321ECU<<<<<<<<<<<<<<
ORELLANA<BELTRAN<<MARIO<GABRIE

Ab. María Tatiana García Plaza
VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

333
JUNTA No.

333 - 251
NÚMERO

0917012007
CÉDULA

ORELLANA BELTRAN MARIO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ..... fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada, Guayaquil, 21 JUL. 2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091433946-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS RODRIGUEZ
ALFREDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
CONTADOR PUBLI/AUTOR
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ NIEVE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914339460<<<<<<<<<<<<<<<
771015M220929ECU<<<<<<<<<<<<<<
BUSTOS<RODRIGUEZ<<ALFREDO<ENRI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

016
JUNTA No.
016 - 080
NÚMERO
0914339460
CÉDULA
BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
GARCIA MORENO
PARROQUIA

CNE
¡ECUADOR! ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

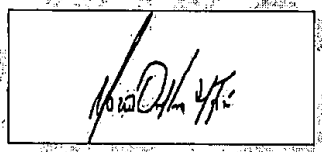

Número único de identificación: 0917012007

Nombres del ciudadano: ORELLANA BELTRAN MARIO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA ESPINOZA MORA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: HECTOR ORELLANA

Nombres de la madre: MARIA BELTRAN

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: CLARA VICTORIA CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-040-62168

172-040-62168

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAS - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

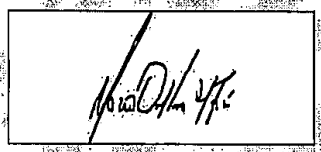

Número único de identificación: 0917012007

Nombres del ciudadano: ORELLANA BELTRAN MARIO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA ESPINOZA MORA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: HECTOR ORELLANA

Nombres de la madre: MARIA BELTRAN

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: CLARA VICTORIA CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-040-62168

172-040-62168

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Rodríguez y Mario Gabriel Orellana Beltrán, para los cargos de Gerente General y Presidente de NAUTICORP S.A., respectivamente. Finalmente dejamos constancia, señora Notaria, que autorizamos a las abogadas Kristy Fierro Arcos y Montserrat Sánchez Alvarez para que a nombre y en representación de NAUTICORP S.A. gestionen la inscripción de esta escritura y realicen cuantos trámites legales fueren necesarios para su cabal eficacia. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Montserrat Sánchez Alvarez, número cero nueve – dos mil cinco – noventa y tres del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. NAUTICORP S.A.

RUC.: N°: 0992509864001 **OTOR_**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

GANTES.-

ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRÍGUEZ

C.C. Nº: 0914339460 C.V.: Nº: 016-060

GERENTE GENERAL

MARIO GABRIEL ORELLANA BELTRÁN

C.C. Nº: 0917012007 C.V.: Nº: 333-251

PRESIDENTE

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A. No. P03196**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, veintiséis de Julio del dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000063473

20170901023P03196

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura Nº:	20170901023P03196
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (17:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NAUTICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992509864001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRIGUEZ
Natural	ORELLANA BELTRAN MARIO GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917012007	ECUATORIANA	PRESIDENTE	NAUTICORP S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9200.00

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.163
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **NAUTICORP S.A.,** de fojas **33.894 a 33.909,** Registro Mercantil número **2.932. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34163

Guayaquil, 21 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0153969

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00